

MARIA ELENA, 12 de Octubre de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: 2935/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de adquirir Equipos y Equipamiento, para Sala SENADIS de María Elena; EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Las Bases de la Licitación Pública denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento Sala RBC, M. Elena", ID: 3135-18-LE22; El Decreto Exento n° 2562/2022, que Aprueba Bases de Licitación; Las Propuestas de Oferentes en Portal Chilecompra y el Informe de Comisión Evaluadora; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Adquisición Equipos y Equipamiento Sala RBC, M. Elena", ID: 3135-18-LE22, a Servicios LYG SPA, por un monto de \$ 20.947.665 IVA incluido y 10 días de ejecución.
- 2.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

Imputación	Monto Disponible	Modalidad	Financiamiento
215-31-02-004-006	\$ 23.000.000	Licitación	Fondos Litio
114-05-01-028	1	Pública	SENADIS

3.- Informese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Afformasta

SECRETARIA E

Anótese, comuníquese, notifiquese, cumplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO A ABUMADA MANDIOLA

EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- SENADIS